



SESIÓN PLENARIA

4.- Debate y votación de la proposición no de ley moción N.º 140, relativa a medidas pertinentes para abordar la corrección de la economía sumergida en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/4300-0140]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto cuarto del Orden del Día, Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación de la proposición no de Ley N.º 140, relativa a medidas pertinentes para abordar la corrección de la economía sumergida en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de defensa del Grupo Regionalista, tiene la palabra D.ª Eva Bartolomé por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Gracias, Sr. Presidente.

Hace unos días se dio a conocer el informe "Una aproximación a la magnitud de la economía sumergida en Cantabria 2009-2011" Fue elaborado por un grupo de investigación de economía pública de la Universidad de Cantabria dirigida por el profesor titular de economía David Cantarero.

El citado informe cifra en el 24,3 por ciento del Producto Interior Bruto regional, el volumen de la economía sumergida en Cantabria. Ese porcentaje se ha venido incrementando en estos últimos años desde el 21,6 por ciento aproximadamente en 2009, hasta el actual 24,38 por ciento.

Este crecimiento se ha agudizado en los últimos dos años, pasando del 4,8 en 2010 hasta el actual 6,30. En euros supone la friolera de 3.269 millones de euros.

Grecia, Italia, España y Portugal, se encuentran entre los países de la Unión Europea con mayor índice de economía sumergida en los últimos años. Los países con menos economía en negro son los Estados Unidos, con poco más del 7 por ciento y Francia alrededor del 10 por ciento.

En un reciente estudio los técnicos de hacienda, GESTHA, en una asociación, estimaban el volumen de la economía sumergida en España en distintos índices, según las distintas regiones. La más extendida en donde la economía sumergida está más extendida es la Rioja con un 31,4 por ciento y detrás de ella Canarias, Ceuta, Melilla y otras muchas y Cantabria se sitúa en un 23,7 por ciento del PIB según la economía sumergida que está un poco por encima de la media del resto de las Comunidades españolas.

El crecimiento experimentado en Cantabria entre el 2000 y el 2009 se situaría así en algo más del 5 por ciento en los últimos años. Este hecho unido a la crudeza de la crisis económica actual, habría propiciado una reducción de la recaudación tributaria en la Región del entorno del 14 por ciento.

Aceptados estos datos como una situación real lo razonable sería preguntarse por qué. Por qué España y Cantabria arrojan cifras tan graves como éstas y con este crecimiento tan agudizado. Porque la primera evidencia según la literatura sobre el tema, es que la economía sumergida aumentó rápidamente con la crisis de principios de los años 90, disminuyó durante la expansión y ha vuelto a repuntar ahora en estos tiempos de crisis aguda. En definitiva, el desempleo, la carga fiscal y la caída del autoempleo se identifican como las causas principales de nuestra evolución creciente de la economía sumergida frente a la economía oficial o real.

Pero tampoco hay que olvidar otro factor social y que es la ética fiscal, dado que en España en general defraudar a Hacienda no está mal visto.

Hay que tener en cuenta que la economía sumergida tiene causas múltiples, por tanto hay que acudir a indicadores también múltiples para entenderlo.

Según el informe de la Universidad, la distribución de esas causas sería de un 26,3 por ciento por la elevada presión fiscal, hasta un 30,9 por ciento por el alto desempleo, un 22,7 por la caída del autoempleo y un 20 por ciento por esa ética fiscal que decíamos, por la falta de ética fiscal.

En España hasta 2008 en términos medios en esta economía subyacente se ocupó del entorno de 4 millones de personas, pero esto no quiere decir que necesariamente se corresponda con 4 millones de parados, ya que buena parte de los que están realizando actividades dentro de la economía sumergida, también pueden estar haciéndolo dentro de la economía oficial. Y ésta sería otra de las características de la economía sumergida.



En definitiva en los últimos años, el volumen de la economía oficial medida por el PIB se ha duplicado, mientras que el crecimiento de la economía sumergida se ha multiplicado por cuatro.

En conclusión la economía sumergida crece al mismo tiempo que decae la actividad de la economía real. Esto es, la economía sumergida sería mayor en épocas de crisis y recesión como la actual, en que se combinan en alto grado los principales factores: la presión fiscal, el mayor desempleo y la caída del autoempleo.

Pero hay que hacer una distinción y no es una distinción menor, muy importante que señala el informe que nosotros compartimos totalmente. Y es que no es lo mismo el concepto de economía sumergida que el de economía de subsistencia. Debe distinguirse entre la voluntad cierta de defraudar y la voluntad de supervivencia.

La primera, supone no declarar al fisco parte de los ingresos y con ello que este dinero quede exento de impuestos, entrando aquí sobre todo a trabajos sin factura, dobles contabilidades, etc.

El problema es que ahora, dada la elevada presión fiscal y con seis millones de parados y muchos de ellos sin percibir ningún tipo de ingresos, la economía que está aumentando es precisamente la de subsistencia.

Según el informe de la Universidad, una hipotética reducción de unos 6 puntos del PIB, en la economía sumergida regional; es decir, pasar del 24 por ciento actual al 18 por ciento que es la media habitual de los 39 países más desarrollados del mundo, supondría obtener una recaudación tributaria adicional para Cantabria, no menor.

El estudio valora la reducción de la presión fiscal que se produciría entorno a los 8,55 puntos porcentuales de la presión.

Si se consiguiesen recaudar esos ingresos adicionales, servirían para fomentar la actividad económica de la región. Y permitir la reducción del alto nivel de desempleo que actualmente supera los 58.000 parados. O bien, se utilizarían para garantizar una mayor cobertura social.

Pero para más abundamiento, si consiguiéramos un nivel de cumplimiento fiscal parecido al francés, que está entorno al 10 por ciento, se podría aflorar un 10 por ciento adicional del PIB.

Así que teniendo en cuenta que los impuestos son aproximadamente un tercio del Producto Interior Bruto, este afloramiento recaudaría algo más de tres puntos de ese Producto Interior Bruto, una magnitud cercana precisamente al exceso de déficit definido por la zona euro.

En definitiva, éste es un problema que nos afecta a todos. Porque perjudica al sector público que no cobra y a los ciudadanos que pagamos y que contribuyen al sostenimiento del Estado.

En una situación como la actual se hace más urgente si cabe que se aborde de forma inmediata una estrategia para invertir esta tendencia de crecimiento y aflorar esa actividad oculta.

En nuestra opinión es absolutamente apremiante que se desarrollen medidas concretas, certeras y ambiciosas.

El informe muestra que es posible una reducción de la economía sumergida regional con planes y medidas concretas de lucha contra el fraude fiscal.

El Libro Marrón del círculo de empresarios, publicado en 2010, señala quince propuestas; unas de carácter normativo y otras de carácter organizativo que podrían tener un efecto corrector de este problema.

El Grupo Regionalista denunció en esta misma sede el efecto pernicioso que la política de incremento de impuestos del Gobierno del Partido Popular iba a provocar, no solo en la caída de la actividad oficial, sino en el crecimiento de la economía sumergida.

Y reclamamos permanentemente políticas de reactivación de la economía que incidan directamente en el empleo y por tanto en los ingresos de la Administración.

Sin embargo, nuestras iniciativas no solo no han sido apoyadas, sino que han sido agriamente criticadas por el Grupo Popular.

Pero aún así, nosotros seguimos insistiendo. En opinión del Grupo Parlamentario Regionalista, la estrategia a seguir, debe contener dos bloques de medidas.

Por un lado, aquellas que incrementen la inspección, la detección y la sanción del fraude. Y por otro, un importante paquete de medidas, más importante aún si cabe y por supuesto más perentorio, que incida directamente en esos factores



que favorecen el crecimiento de la economía oculta. Porque son el caldo de cultivo del fraude, como son: el paro, la presión fiscal y el autoempleo.

Desde aquí, el Grupo Regionalista ofrece su total colaboración para elaborar un programa ambicioso y urgente que podría tener efectos tan positivos y tan necesarios para la economía de Cantabria.

Pensamos que no se puede esperar. Y por eso esperamos que apoyen esta proposición.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos a la fijación de posiciones.

Turno del Grupo Socialista. Tiene la palabra D.^a Eva Díaz Tezanos, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Decir en primer lugar que vamos a apoyar esta propuesta de resolución sobre la economía sumergida.

Economía sumergida que no es un problema de España ni por supuesto de Cantabria. Y sin embargo, en determinadas circunstancias, su extensión y sus dimensiones pueden romper equilibrios sociales y desestabilizar economías.

Y algunas de esas circunstancias vienen a agravar el problema, se dan hoy tanto en España como en Cantabria.

Me parece un dato importante, ilustrativo, el importante incremento de la economía sumergida en Cantabria en 2012, que tiene su origen nada menos en un porcentaje del 57 por ciento, en el deterioro del mercado de trabajo, debido al aumento del paro y a la desaparición de cientos de pequeños empresarios autónomos.

Tenemos por tanto un problema endémico que la crisis económica y sus consecuencias ha agravado. Hay factores coyunturales, por tanto que nos obligan a actuar con más contundencia, pero también con plena conciencia de dónde residen algunas de las causas del problema, para no errar en las medidas a adoptar.

Y me parece relevante, lo ha dicho la Portavoz Regionalista, diferenciar entre la economía sumergida, que pretende hurtar actividades económicas importantes al control del fisco y la economía sumergida de emergencia, dictada por el lógico afán de subsistencia. No es lo mismo.

Sobre todo, además, teniendo en cuenta como estamos asistiendo a un gravísimo deterioro del mercado de trabajo, con casi seis millones de parados en España y casi 60.000 en Cantabria.

Y que quede claro que no estoy justificando conductas que contravienen la ley y que además son injustas para quienes cumplen escrupulosamente sus obligaciones ciudadanas.

Pero sí es importante tener claro el contexto a la hora de adoptar medidas que pueden acabar teniendo efectos perniciosos y se me viene a la mente la amnistía fiscal. El Partido Popular aplicó el pasado año una amnistía fiscal, a nuestro juicio, tuvimos aquí un debate indecente e inmoral de la que se han beneficiado personas como el Senador por Cantabria Luis Bárcenas. Y que ha supuesto un mal ejemplo, un pésimo ejemplo que desanima a los ciudadanos decentes a cumplir con sus deberes tributarios.

Porque ese es el mensaje que los españoles de bien hemos recibido con la aplicación de la amnistía fiscal del Gobierno, que a quien defrauda luego se le premia.

Y no son precisamente con esos ejemplos con los que podremos luchar honesta y eficazmente contra la economía sumergida.

El problema de la economía sumergida va más allá de repuntes coyunturas, que ni viene desde ayer y que tampoco se van a solucionar mañana, como pone de manifiesto el informe de la Universidad de Cantabria.

Es un hecho que ha aumentado la economía sumergida con la crisis, que en Cantabria superó el 24 por ciento, que la cifra es superior a los 3.200 millones de euros. Es decir, que se mueve más dinero con la economía sumergida que el propio presupuesto de la Comunidad y que además entre 2011 y 2012 ha crecido un 6,30 por ciento.

Según el informe, reduciendo simplemente seis puntos del PIB en economía sumergida podríamos obtener en torno a 793 millones de euros y esto podría hacer bajar la presión fiscal media en unos 8,55 puntos porcentuales.



Por lo tanto, la persecución del fraude debe ser un objetivo para cualquier Gobierno. Y para obtener éxito es importante actuar con rigor, con rapidez y con firmeza. Y sobre todo no anunciar de forma oportunista medidas que luego se dejan en el cajón de la agenda política.

El Consejero de Industria decía el otro día que la economía sumergida es un acto ilegal e insolidario e injusto, que sitúa a los ciudadanos y empresas que pagan impuestos en clara inferioridad competitiva, frente quienes no lo hacen.

Totalmente cierto, pero lo que nos preguntamos es qué ha hecho el Gobierno regional para afrontar el problema. Pues hasta ahora solamente palabras, humo, poco el 11 de abril del pasado año, del 2012, la Consejera de Economía nos habló de un Plan de lucha contra el fraude fiscal, que iba a ser inminente.

Nada más se supo. El hecho cierto es que desde aquel anuncio hasta este momento, pues de ese compromiso seguimos igual, se anuncian planes que buscan titulares de prensa y luego no se hace nada.

Y esto es un pésimo mensaje a la ciudadanía, tanto para los que pagan impuestos como para los que no los pagan. Y además es también una dejación que tiene efectos directos y tremendamente perniciosos sobre las cuentas públicas.

La falta de ingresos es el argumento que tiene el Partido Popular, Rajoy el Presidente de Cantabria para que los ciudadanos acepten sin más sus recortes. Pues bien, según recoge este informe de la Universidad y que corroboran además los técnicos de Hacienda, solo reduciendo en seis puntos la tasa de economía sumergida se obtendrían unos ingresos anuales en torno a los 793 millones de euros ¿Se imaginan ustedes las políticas activas que se podrían hacer con esos ingresos, los recortes que se evitarían en sanidad, en dependencia, en atención a las personas mayores? Sin duda que éste es uno de los caminos más directos para que se sigan haciendo recortes sociales.

Creo que he dado razones suficientes y acabo, que demuestran la urgencia de adoptar medidas para combatir la economía sumergida y por lo tanto, reitero el apoyo de mi Grupo a esta iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Turno del Grupo Popular, tiene la palabra D. Luis Carlos Albalá, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias, Sr. Presidente.

Le aseguro, Sra. Bartolomé, le aseguro que yo creo que todos los diputados de esta Cámara nos hemos leído el estudio. Nos hemos leído el estudio y como lo hemos hecho en silencio no tendremos que pagar derechos de autor al Sr. Cantarero y su equipo.

Si me gustaría dejar claro, usted lo ha hecho y también la Portavoz Socialista, porque yo creo que en este debate, es importante hacerlo, sí me gustaría dejar claro, que cuando se habla de economía irregular economía sumergida, hay que establecer una diferencia entre lo que es la economía irregular, que no estoy defendiendo, pero puede que sí comprendiendo, la economía de subsistencia, de mera subsistencia, de la economía irregular que se produce con ánimo de defraudar y por tanto, hecha esta advertencia, entiéndanse bien mis palabras. Estoy seguro que ustedes también pedían hacer esa diferenciación.

Efectivamente éste es un problema que preocupa a todo gobierno, insisto, a todo gobierno que tenga sentido común y sentido de la responsabilidad, a todo gobierno; puesto que, como bien dice el estudio de la Universidad de Cantabria, supone una merma en la equidad, en la eficiencia y en la competitividad regional. A todo gobierno.

Pongamos en su justa medida el problema, que ustedes ya lo han hecho, en cierta medida. Dice la Asociación de Técnicos de Hacienda GESTHA y estos datos son mencionados en el estudio de la Universidad. Dice que la economía sumergida, la economía irregular en Cantabria suponía en el año 2009, un 23,7 por ciento del Producto Interior Bruto. Y dice la Universidad, el grupo de investigación de economía pública de la Universidad de Cantabria que, corrige ese dato y dice que en el 2009, la economía irregular era del 21,66 y que en la actualidad es del 24,38. No se me pierdan con los porcentajes.

Quiere eso decir que en el 2012, la economía irregular ha sido un 0,68 por ciento superior al 2009. O si echamos mano de los datos de la Universidad, un 2,72 por ciento superior a la de 2009, utilizando datos de la asociación de técnicos de Hacienda y los propios datos del estudio de la Universidad.

Conclusión ¿por qué he hecho estos datos? ¿Por qué he mencionado estos datos? Conclusión. El fenómeno no es nuevo. Estamos de acuerdo en que es un fenómeno endémico. El problema ha crecido de 2009 a 2012, en un 0,68 por ciento, según Hacienda en un 2,62, según la Universidad.



¿Cuál es la diferencia entre el 2009 y el 2012? Pues miren, la diferencia es que en el 2009 este problema no preocupó ni al gobierno de turno ni a los grupos parlamentarios de turno: el Socialista y el Regionalista. No les preocupó.

Sin embargo hoy, el Gobierno de Cantabria el Gobierno del Sr. Diego, sensible con ese problema que afecta a la equidad, a la eficiencia y a la competitividad regional, pone en marcha, se está trabajando, se está coordinando, se está analizando. Y conoceremos en breve la puesta en marcha de ese Plan de lucha contra la economía irregular, y por tanto los perjuicios que acarrea.

Ésa es la diferencia entre el año 2009 y el año 2012. Entonces, no se hacía nada como un problema de casi la misma magnitud al de hoy. Y hoy se están haciendo cosas. Ésa es la diferencia, no la magnitud del problema sino cómo se enfrenta, cómo se aborda. Entonces, se pasó del problema y hoy –permítaseme la expresión- se le mete mano. Ésa es la diferencia entre el año 2009 y el año 2012 y ustedes lo saben, que hay un Plan en marcha, ha sido anunciado por el Gobierno, ha sido anunciado por el Presidente Diego. Se está trabajando en los departamentos de todas las Consejerías y en este periodo de sesiones, se presentará por parte del Gobierno ese Plan.

No vendría mal –termino Sr. Presidente- que a tal efecto hiciesen desde su experiencia de Gobierno, puesto que la han tenido, aportaciones en beneficio del empeño común de acabar con esas prácticas de economía irregular tan perniciosa para los intereses de Cantabria. Les esperamos.

Pero les esperamos desde el rigor. No vale ni las “inaplazables urgencias” –entrecomillo-, ni las ocurrencias. Están a tiempo de hacer lo que no quisieron, o no supieron hacer estos años de Gobierno, el Partido Regionalista y el Partido Socialista. Trabajen también desde esa perspectiva de equidad, eficiencia y competitividad regional contra la economía irregular. Pero háganlo, háganlo...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. ALBALÁ BOLADO:... háganlo, no se queden en una mera declaración de intenciones que se consume en este debate plenario.

Dicho lo cual, les anuncio nuestro apoyo a la iniciativa del Grupo Regionalista, puesto que es algo que el Gobierno tiene mucho más avanzado que su propia iniciativa.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para finalizar el debate tiene la palabra D.^a Eva Bartolomé. Por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Gracias, Sr. Presidente.

Muchísimas gracias a los dos Grupos Parlamentarios. Esto viene a ser una cosa como inédita y estoy encantada de que esta iniciativa cuente con el beneplácito de todos los miembros de esta Cámara, que como digo no es frecuente.

Me ha encantado la frase de siempre, la frase comodín de: estamos en ello. Estamos en ello. Si lo sé. Lo sé. La Sra. Consejera, nos anunció allá por abril eso del plan de control tributario, y fue además en Comisión que yo presidía. De manera que lo sé perfectamente. El problema es que se quedó ahí, y no sabemos más. No sabemos qué medidas se tomaron, con qué resultados sobre todo.

Y desde luego, a juzgar por la recaudación, no parece que los resultados fueran muy positivos.

Y a raíz de este informe, también el Presidente nos ha anunciado un plan, del que tampoco tenemos contenido. No ha trascendido. Y solamente sabemos que como la campaña de El Corte Inglés vendrá por Primavera.

En fin, estamos de acuerdo en que hay que aflorar el dinero negro. Pero el origen de nuestra iniciativa era porque tenemos miedo, sinceramente, con los antecedentes que tenemos, pues tenemos miedo. Porque ustedes respecto a esto, lo que han pretendido hacer ha sido una amnistía fiscal que –permítame que le diga- no nos gustó, porque permitía legalizar dinero de actividades dudosas o directamente fraudulentas, o incluso delictivas. Porque los casos Bárcenas, Gurtel, o Pujol, no los hemos inventado nosotros. Han aprovechado una medida que tomaron ustedes y que dio lugar a lo que dio lugar, a que se consolidara una injusticia. Porque al final todo ese dinero que afloró a través de la amnistía fiscal, pues ha pagado a Hacienda un tipo impositivo del 3 por ciento y eso es consolidar la injusticia.

Por eso nuestra preocupación porque se plantee un plan que no sea como la amnistía fiscal. Porque, claro, no es lo mismo llevar el dinero a Suiza, no es lo mismo eludir al Fisco llevando el dinero a Suiza que aquel chapuzas que tiene que apañárselas para pagar la hipoteca o la luz. Y no es lo mismo ese chapuzas que el Vicepresidente de a COE, que paga en



negro mientras el mismo Presidente de la misma COE pone en duda la existencia de 6 millones de parados. Por eso, no es lo mismo la economía sumergida que la de subsistencia. Y eso es fundamental tenerlo en cuenta, a la hora de hacer un proyecto de plan, o un programa, o algo parecido de lo que ustedes hacen.

Conocen los factores que hay, los conocen; nosotros se los hemos venido diciendo, todo esto del paro, el desempleo, la presión fiscal. Por eso les pedimos urgencia. Nosotros insistimos en que por eso les pedimos insistencia.

Ya sabemos que no es algo nuevo y sabemos que es un problema complejo. Pero es que ahora, además de no ser un problema nuevo y de ser un problema complejo es que se da al mismo tiempo que se están dando los recortes más brutales y más drásticos que se han dado en la vida. Por eso la situación ahora es bastante diferente de la que ha sido hasta la fecha.

Ahora se está dando un crecimiento de la economía sumergida, al mismo tiempo que los ciudadanos; los ciudadanos que pagamos; ven reducida sus rentas como una presión fiscal enorme y con una reducción de sus rentas y un desempleo elevadísimo.

Por eso necesitamos y por eso proponemos que este plan tenga dos bloques: el de la inspección, detección y sanción del fraude, y otro que propicie la reducción de esos factores que nos están llevando al crecimiento de la economía sumergida.

Porque lo hemos adelantado, lo han adelantado los anteriores portavoces. La valoración que se ha hecho desde la Universidad de Cantabria, seguramente que si hay otros informes llegarían a distintas conclusiones porque hemos dicho que éste es un tema muy complejo; se podría calcular entorno a los 800 millones adicionales los ingresos que podría recabar la Hacienda de Cantabria y conseguiríamos relajar la presión fiscal; mantener la cobertura social, especialmente la Educación, la Sanidad, los servicios sociales, dinamizar la economía...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Finalizo rápidamente, Sr. Presidente.

Dinamizar la economía para generar actividad, que actualmente está paralizada. Y reducir parte del déficit sin que nos cueste 17.000 parados más como ha ocurrido en este año y medio. Porque ustedes han puesto la prioridad en el déficit a costa del empleo. Porque no ha habido ahorro, sino desinversión. Mire, se lo recuerdan hasta el libro marrón del círculo de los empresarios -y con esto finalizo, Sr. Presidente-.

Mire, la conclusión a la que llega el libro del círculo de los empresarios y el BBVA, la fundación del BBVA, dice: "El debate político sobre las medidas para paliar el alarmante déficit público se ha centrado en la reducción del gasto público o en el aumento de los impuestos".

Sin embargo, este estudio llega a la conclusión de que hay otra tercera medida, absolutamente necesaria para luchar eficazmente contra el déficit y es luchar contra el fraude fiscal.

Por eso espero que esto no quede en aprobarlo 39 como unanimidad y que consigamos una proposición, un plan verdaderamente contra la economía sumergida.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos a la votación.

¿Votos a favor?

¿Resultado?

LA SRA. BEITIA VILA: Votos a favor, treinta y nueve.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Por tanto, queda aprobada la proposición no de ley N.º 140, por unanimidad.